

LAGO VERDE
AVDA. CACIQUE BLANCO NRO. 131
Fono: 067 573181
Rut: 69253000-4

PEDIDO N°: 59

Area: MUNICIPAL

martes, 07 de marzo de 2017

ID. Chile C.: 4144-64-SE17

ORDEN DE COMPRA N° 59
N° OBLIGACION 256

Señores **COMERCIAL CASA TORRES S,P,A,**
Rut **76182502-K**

Dirección

Fono

Fono Fax

Sr. (a)

Unidad Solicitante **DIDECO - SOCIAL - SOCIAL**

Justificación **Ayuda social**

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripción	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	Pasta o tallarines natural estable sin refrigerar (50192902)	33,471	0	33,471

Cuenta N°:
215-24-01-007-000-000 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (39,830)

Sub Total		33,471
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		33,471
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	6,359
TOTAL		39,830

TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS



PEDRO BASTIAS HOFMANN
SECRETARIO (S)



RUBEN SALAZAR LEIVA
FINANZAS

ALBERTO CARVALLO
ALCALDE (S)

Rut : 69.253.000-4
Dirección : Avda. Cacique Blanco 131
Teléfono : 56-67-2573180
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Unidad de Compra : Finanzas
Fecha Envío OC. :
Estado : Autorizada

ORDEN DE COMPRA N°: 4144-64-SE17

SEÑOR (ES)	COMERCIAL TORRES SPA	A Sr (a)	SANDRA VERONICA TORRES NAVARRO
DIRECCIÓN	COLON 506 Coyhaique	FONO	56-67-231184
RUT	76.182.502-K	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CANASTA FAMILIAR
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	09-03-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Macarena Solis 56-67-2573180 Makarena.solissolis@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
00192902	Pasta o tallarines naturales estables sin refriger	1 Unidad no definida		05 PAQUETES DE ARROZ 05 PAQUETES DE FIDEOS 03 KILOS DE AZUCAR 01 KILO DE SAL 02 TARRO JUREL 1 CAJA DE TE 01 LECHE EN POLVO 01 KILO DE DETERGENTE 04 ROLLOS DE CONFORT 01 HARINA 10 KILOS 01 MANTECA 03 KILOS DE POROTOS 05 SALSAS DE TOMATE	33.470,59	0,00	0,00	33.471
Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto					Neto	\$		33.471
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		33.471
					19% IVA	\$		6.359
					Total	\$		39.830

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

AYUDA SOCIAL JOSE QUELIN APROBADA POR D.A 330

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

RUT. 69.253.000 - 4

Avda. Cacique Blanco N° 131

LAGO VERDE

TELÉFONO / FAX: (57 2) 573180-573183

COTIZACION

DE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
UNIDAD ADQUISICIONES

A: CASA TORRES

COYHAQUE

SOLICITA COTIZAR LO SIGUIENTE:

CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	TOTAL \$
5	ARROZ	780 c/v	3900
5	FIDEOS	630 c/v	3150
3	AZUCAR	790 c/v	2370
1	SAL	350 c/v	350
3	ACEITE	1.180 c/v	3540
2	JUREL	990 c/v	1980
1	TE	390 c/v	390
1	LECHE EN POLVO nido	3750 c/v	3750
1	DETERGENTE nido	1550 c/v	1550
04	PAPEL HIGIENICO Noble	990 c/v	3960
1	HARINA 10 talones	5980 c/v	5980
1	MANTECA	890 c/v	890
3	LEGUMBRES tototos	1580 c/v	4740
05	SALSA DE TOMATES	350 c/v	1750
1.0	VINAGRE		
1	jugo de limon de Litro	1530 c/v	1530

FIRMA CASA COMERCIAL

39.830.



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI a. REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO



REF.: OTORGA AYUDA ASISTENCIAL A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO 330 /

LAGO VERDE, 06 de Marzo de 2017.-

VISTOS: El estudio socio-económico de don **JOSE DEL TRANSITO QUELIN VARGAS N° RUT 8.653.699-4**, domiciliada en calle Bernardo O'Higgins S/N de Villa la Tapera ; El Art. N° 4 letra "c" de la Ley N° 18.695; El Decreto Alcaldicio N° 2046/2016, que aprobó el Presupuesto Municipal y sus transferencias para el año 2017; **Y TENIENDO PRESENTE;** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. N°62 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la Republica de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de Diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.

DECRETO: 1.- OTORGUESE, la ayuda asistencial que indica:

BENEFICIARIO : JOSE DEL TRANSITO QUELIN VARGAS
R.U.T. : 8.653.699-4
MONTO : \$ 40.000
TIPO DE AYUDA : CANASTA FAMILIAR

2.- El presente Decreto, será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

*** 215.24.01.007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**

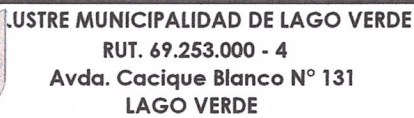


CARLOS MELLA ATTON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/CMA/ACPA
DISTRIBUCIÓN:



FECHA : 06-03-2017

Solicito Adquirir lo Siguiente:

	SE ADJUNTAN A ESTE FORMULARIO DE SOLICITUD	
	SI	NO
COTIZACIONES		
PRESUPUESTO		
PROGRAMA		
DEC. ALCALDICIO	X	


 Alberto Carvallo
 DIDECO
 FIRMA
 FUNCIONARIOS RESPONSABLES

FECHA: 06-03-2017	Vº Bº FINANZAS FECHA:	
	APROBADO:	
	SIN PRESUPUESTO:	
	OTRO MOTIVO:	

REF.: CALIFICA SITUACION DE EMERGENCIA
URGENCIA O IMPREVISTO EN ADQUISICION
QUE INDICA.

DECRETO: N° 359

LAGO VERDE;

08 MAR 2017

VISTOS : La necesidad de calificar la situación de emergencia, urgencia e imprevisto, que prevé el Art. N° 8° letra c de la Ley N° 19.886/03, Ley de Base sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios; **TENIENDO PRESENTE;** las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones; Lo establecido sobre la subrogancia de cargos en el ART. 62 de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir con urgencia canasta familiar en beneficio de Don Jose Quelin ayuda social aprobada por D.a 330 de fecha 06.03.2017 por un monto de hasta 40.000

DECRETO: 1.- **Reconoce, Aprueba** la adjudicación por trato directo y **CALIFICA** la situación de Urgencia con el proveedor que se individualiza, por las razones que señala:

Fecha	N° Docto.	Proveedor	RUT	Valor
08.03.2017	4144-64-SE17	COMERCIAL CASA TORRES S.PA	76.182.502-K	\$39.830

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a quien corresponda y **ARCHIVESE**



PEDRO BASTIAS HOFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO CARVALLO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Of. de Partes
- Finanzas

ACPA/PBH/ mss